

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil quince (2015)

Radicado	050013331 007 2007 00095 00
Demandante	WILSON DE JESUS HOYOS ESCOBAR
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho
Asunto	Auto de obedécese y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 25 de Febrero de 2015 obrante a folios 508 a 524 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de Mayo 15 de 2012.

Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
